



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

ASUNTO: RESPUESTA AL PLIEGO PETITORIO DE FECHA 3 DE MARZO DE 2020.

Recibir original
04.03.20 ACUSE
Daniel González

INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD DE LA FMVZ-UNAM

Presente.

En respuesta a su escrito dirigido al Señor Rector, Doctor Enrique Graue Wiechers, presentado el 3 de marzo del año en curso en la Torre de Rectoría y turnado para su atención a la Secretaría General, la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria, así como la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 8° y actuando con fundamento en el artículo 3° fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 1°, 2° fracción I de la Ley Orgánica, artículos 1°, 2°, 8° fracción XI del Estatuto General, ambos de la UNAM.

Los suscritos expresan que la Universidad es un espacio reflexivo y crítico mediante la construcción y participación activa de la comunidad, como un componente fundamental respecto a propuestas que puedan combatir los problemas de inseguridad y violencia de género entre otros, como los que ustedes refieren, en ese sentido en relación a sus peticiones se expresa lo siguiente:

CON RESPECTO AL PUNTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO:

“Creación de un comité de atención y acompañamiento a casos de violencia de género (acoso sexual, acoso laboral, hostigamiento sexual y discriminación de género). Dicho comité debe contar con una abogada especialista en el área”.

“Agilizar y garantizar la atención psicológica especializada a las personas afectadas por violencia de género, así como crear los convenios o contratación de profesionales con experiencia en el área”.

Conforme a las nuevas disposiciones de la Rectoría con relación a los asuntos de equidad y violencia de género en nuestra institución mediante la creación de la Coordinación de Igualdad de Género, FMVZ se compromete a gestionar una sede de una “Unidad para la atención y seguimiento de denuncias (UNAD)” con abogadas y psicólogas capacitadas para atender a víctimas de violencia de género y otros asuntos que así lo ameriten.

“Con la finalidad de garantizar que la información sea dada y comprendida, se solicita que durante los días de tutoría al menos uno esté destinado para un curso o taller de violencia de género para los alumnos de la FMVZ”.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

“Implementación de un curso obligatorio para académicos y trabajadores con la intención de prevenir la violencia de género, siendo éste un requisito para realizar sus actividades académicas y administrativas”.

La Comisión de Equidad de Género de la FMVZ con la colaboración de la Coordinación para la Igualdad de Género de la UNAM implementará un programa de talleres y cursos para toda la comunidad en temas de equidad y violencia de género e inclusión de grupos vulnerables. Estos temas serán incluidos en los cursos de iniciación a la docencia, los cuales son obligatorios a todo personal de nueva contratación y en los días institucionales de tutoría donde el alumnado deberá tomar al menos un curso.

Asimismo se gestionarán e impartirán cursos de actualización en materia de violencia de género para el personal administrativo de la FMVZ y los Centros.

CON RESPECTO AL PUNTO DE SEGURIDAD:

“Actualización y mantenimiento de los sistemas de monitoreo y vigilancia con los que se cuenta, así como la implementación de equipo nuevo en los CEIE's y la FMVZ”.

“Garantizar el funcionamiento de todos los equipos de seguridad y videovigilancia de manera periódica. Para dicho fin se propone conformar una comisión de seguridad integrada por alumnos, académicos y trabajadores”.

La FMVZ implementó y modernizó los sistemas de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) en la unidad central y en los CEIE. Se cuenta con 269 cámaras de las cuales 120 están en la unidad central y el resto en los CEIE. Siendo este equipo de nueva adquisición contamos con la garantía de los mismos hasta diciembre del 2020. Una vez concluido este periodo se contratará un programa de mantenimiento preventivo y correctivo bajo responsabilidad de servicios generales y con la supervisión de la coordinación de seguridad física dependiente de la secretaría administrativa y de la comisión local de seguridad de la FMVZ en la cual participa el alumnado, académicos y trabajadores.

“Establecer en todos los CEIE's programas de colaboración profesional con las autoridades y comunidades aledañas a los centros para fortalecer la seguridad proveniente de la población local y garantizar el programa "Sendero seguro" para la comunidad universitaria”.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

En cuanto se reanuden las actividades se podrá terminar con la capacitación de los prestadores de servicio social interdisciplinario de las carreras de: Medicina Veterinaria y Zootecnia, Médico Cirujano, Trabajo Social y Enfermería. Además, las brigadas de la Facultad de Odontología se integrarán a este servicio en las comunidades.

Como parte de las actividades de extensión se reforzará la estrategia de colaboración profesional mediante la implementación de programas con las comunidades aledañas a los Centros.

Durante 2019 la FMVZ con el apoyo de Rectoría de la UNAM ha dado seguimiento a la participación institucional directa en las mesas del programa sendero seguro en la CDMX esto aplica para CEIPSA y el CEIEPAv. En el caso del CEIEPP y del CEIEPASP ubicados en el estado de México tienen participación en las reuniones de trabajo en materia de seguridad pública, procuración de justicia y movilidad. Se han llevado a cabo acciones interinstitucionales para la atención de problemáticas en materia de seguridad en el entorno de las instalaciones ubicadas en los gobiernos de Morelos (CEIEPO), Veracruz (CEIEGT) y Querétaro (CEIEPAA).

“Implementar una prueba semanal del funcionamiento de los botones de pánico y cámaras de videovigilancia en cada uno de los CEIE's”.

La Comisión Local de seguridad de la FMVZ en la cual participa el alumnado, académicos y trabajadores participará en las pruebas semanales del funcionamiento de botones de pánico y cámaras de video vigilancia.

“Generar convenios con la industria privada (empresas de transporte) para el traslado de alumnos directamente de la facultad a los CEIE's, donde la facultad subsidie el 50% del valor del servicio”

En cuanto se reinicien las actividades docentes en la FMVZ, se brindará el transporte institucional para los alumnos que asistan a prácticas al CEIEPO y al CEIEPP. En el caso de CEIEPAA y CEIEGT se buscarán acercamientos con diversos transportistas para convenir precios preferenciales en beneficio de la comunidad de la FMVZ.

“Garantizar la permanencia del personal de vigilancia en sus puestos y horarios asignados dentro de los CEIE's y FMVZ”.

La FMVZ se compromete a fortalecer la supervisión del personal administrativo de base en sus áreas de trabajo y en los diferentes horarios que se encuentran establecidos en el Contrato Colectivo de Trabajo de la UNAM y del STUNAM.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

“Se solicita que no existan represalias en contra de los estudiantes, académicos y trabajadores involucrados en movimientos relacionados con el paro de la FMVZ-UNAM”

La UNAM expresa el compromiso de verificar de que no se efectuó ningún tipo de represalia en contra de alumnos, y personal académico o administrativo que hayan participado en el paro de actividades y las manifestaciones inherentes al mismo.

Atentamente

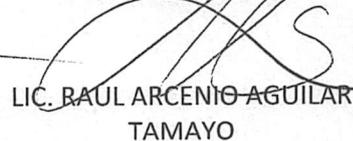
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITÚ”

Ciudad Universitaria, Cd.Mx., a 4 de marzo de 2020.

SECRETARIO GENERAL


DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS

SECRETARIO DE PREVENCIÓN,
ATENCIÓN Y SEGURIDAD
UNIVERSITARIA


LIC. RAÚL ARCENIO AGUILAR
TAMAYO

DIRECTOR DE LA FACULTAD DE
MEDICINA VETERINARIA Y
ZOOTECNIA


DR. FRANCISCO SUÁREZ
GÜEMES

ccp. Dr. Enrique Graue Wiechers. Rector de la UNAM. Presente
Dra. Mónica González Contró. Abogada General de la UNAM. Presente.